

no se hicieren comercios p.^o su utilidad
 q.^o ambos reportarian; Y en su consecuencia
 sus mercedes. Acordaron, se oficie a dho. Ayun-
 tamiento de Pulpi, que esta corporacion se
 conformaba en que asi sucediere; a excepcion
 de que en quanto al comercio que muchos
 de aquellos vecinos han estado haciendo de
 exporto de este termino; y si solo se podia
 extraer todo aquel que los labradores nece-
 siten para su consumo; p.^o lo que debera libran-
 se a cada uno que pare a recogerlo, una pa-
 peleta firmada p.^o uno de los individuos de esta
 corporacion, siendo del mismo vecindario, o
 villa, y de un Diputado de la a que corres-
 ponda el interesado. Lo que asi se acordo se
 le huiere entender p.^o oficio q.^o se le pasara
 al expresado Ay.^{to} de Pulpi, p.^o q.^o en su vista
 vuelva lo q.^o estime conveniente. Asi lo
 decretaron, mandaron y firman, de sus
 mercedes. el que sabe, de q.^o Lo el Secretario
 interino certifico =

Sanchez Crespo Moreno Garcia
 Morillas Pedro Rubio Fue presente:
 Carrasco Ayala Mariano Lopez
 Ato Reguido Lo el Secretario pone el

Nota

